

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

Aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales el 14 de febrero de 2024

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales desarrolla una política de calidad comprometida con sus grupos de interés y orientada a la consecución de los objetivos institucionales de la Universidad de Cádiz, sirviendo de base para la evolución y mejora general de nuestro Centro y de nuestra Universidad. En este sentido, se enmarca en el Plan estratégico de la Universidad de Cádiz 3, alcance 2021-2024 (PEUCA-3), aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2021 (BOUCA nº 339, de 20 de septiembre de 2021); y se se alinea con la política de calidad de la Universidad de Cádiz, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022 (BOUCA nº 356, 13 de mayo de 2022).

El equipo de dirección de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales manifiesta su compromiso en la implementación y consolidación de un Sistema de Gestión de la Calidad sostenible y transparente, cuya madurez nos dirija al mantenimiento/renovación de la Acreditación Institucional y mediante el cual se favorezca la consecución de altos niveles de calidad en la enseñanza.

Para ello, esta política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- 1) Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica de acuerdo con las necesidades y expectativas de los usuarios y de la sociedad en general.
- 2) La mejora continua de sus titulaciones basada en el análisis y progreso de los resultados que se obtienen en las mismas.
- 3) La satisfacción permanente de sus grupos de interés dando las respuestas adecuadas a sus necesidades y expectativas.
- 4) El desarrollo de actividades destinadas a promover el interés por sus titulaciones a potenciales estudiantes.
- 5) La elaboración de programas de orientación que garanticen el desarrollo de actividades de acogida, tutoría, formación académica para facilitar la adecuada adaptación de sus estudiantes a la vida universitaria.
- 6) La promoción y despliegue de actuaciones de orientación profesional adecuadas al mercado de trabajo.
- 7) La promoción de la movilidad nacional e internacional y de la realización de prácticas externas en empresas e instituciones públicas con objeto de enriquecer la experiencia formativa de sus estudiantes, fomentar su capacidad de emprendimiento y favorecer la adquisición de competencias que les faciliten su futura inserción laboral.
- 8) La promoción de la formación continua y evaluación de su Personal Docente e Investigador lo que favorecerá una docencia de excelencia en todas sus titulaciones. También se prestará especial interés en la promoción de la participación del PDI en proyectos de innovación docente.
- 9) La promoción de la mejora en la gestión de sus recursos materiales, servicios de apoyo al aprendizaje y nuevas tecnologías docentes.
- 10) La participación de todos los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con el diseño, desarrollo y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, así como en el quehacer diario de la Facultad.
- 11) La rendición de cuentas periódica a los grupos de interés.